ADENDA No: 01 AL ***ANUNCIO PUBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA-MINIMA CUANTIA***

PROCESO No: SS17-187

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE REACTIVOS DE QUIMICA-UROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y REACTIVOS MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

2. OBSERVACIONES

Publicado el anuncio público, dentro del plazo fijado en el cronograma, durante la etapa de observaciones realizada a través de chat vía Skype, se presentó una falla técnica del sistema, situación que conllevo a que no fuera posible responder la totalidad de las observaciones presentadas. En tal sentido la entidad procede a resolverlas a continuación:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	JOMEDICAL SAS	Solicitamos se considere la posibilidad de presentar la oferta original en el Hospital para el día martes 28 de marzo teniendo en cuenta los procesos de envió hasta la cuidad de Cúcuta.	De acuerdo a su observación, no es procedente ampliar la fecha de cierre del proceso conforme a la necesidad de la entidad en la compra de los equipos, sin embargo la entidad a través de la presente adenda, incluirá un numeral al **acápite 4 OFERTA- del Anuncio -numeral 14 condiciones generales de la presentación de la propuesta-, a través del cual se permitirá el envió por medios electrónicos, siempre y cuando se cumplan los presupuestos en la forma de presentación de la propuesta, tal y como se establece más adelante en la Adenda.**
		Para el ítem Desfibrilador solicitamos que el rango se permita entre 0 y 360 Joules con onda bifásica toda vez que se ha demostrado que hasta este rango se tiene utilidad en cierto tipo de pacientes, no obstante de la recomendación de trabajar hasta 270 Joules lo cual se puede hacer con equipo que tenga energía hasta 360Joules	De acuerdo al equipo mencionado cumpliría con el rango solicitado 0-270 joules
		Numeral 23 REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA en lo referente a experiencia no es claro si se debe presentar dentro de la oferta o no, por favor aclarar	De acuerdo a su observación la presentación de la ficha técnica tal como lo dice el cronograma en el acápite 8 folio 7 numeral 3 se debe presentar el día 24 de marzo de 2017 antes de las 3:00 pm, y La presentación de los requisitos legales tal como lo dice el cronograma tiene plazo de presentarse hasta el día 28 de marzo de 2017 antes de las

			4:00 pm
		Con relación a la cinta métrica solicitan certificado de calibración, solicitando se reconsidere el punto toda vez que este elemento es preimpreso y no tiene componentes digitales susceptibles de calibrarse.	según la guía de medición rápidas que expide el INVIMA la cinta métrica cuenta con laboratorio acreditado de calibración

3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta las observaciones planteadas se realiza la siguiente modificación:

Se agrega al acápite **4 OFERTA** folio 5 numeral 14

14. **CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**
14.1 La propuesta (técnica) y todos sus anexos serán presentados en forma organizada, conservando el orden establecido en las especificaciones técnicas, en medio físico y digital (agrupándolas en un solo archivo, formato pdf), debe contener la totalidad de los documentos legales exigidos, según lo estipulado en este anuncio.
En el evento de remitirse las **fichas técnicas en forma electrónica**, el proponente debe enviarlas exclusivamente a las direcciones electrónicas establecidas en el primer folio del presente anuncio, con **antelación a la hora y día fijado para el cierre en el cronograma**, y allegarlas en forma física de manera **previa a la evaluación**, so pena del rechazo de la oferta
14.2 En caso de discrepancia entre el medio digital y el documento impreso, primará el expedido en forma impresa
14.3 Los documentos presentados en dependencia distinta a la indicada para su recepción, no se tendrán en cuenta
14.4 No se aceptarán documentos fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma

4. ACLARACIONES

Se modifica el anuncio público teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. HUEM. La presente adenda forma parte integrante del contrato y deben tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 23 Días del mes de marzo de 2017

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de servicios de salud

Aprobó: JUDITH MAGALY CARVAJAL-Coordinador GABYS
Proyecto: Kaleth Correa Gonzalez-Abogado GABYS